



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2018 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las once con diez minutos del 16 de febrero de dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas ubicada en el quinto piso del edificio que ocupa el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), ubicado en la calle Dante N° 14, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, se reunieron para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria de Trabajo 2018 del Comité de Transparencia, previa convocatoria formal mediante oficio **CONAPRED/UETAI/041/2018**, de fecha 15 de febrero de dos mil dieciocho, suscrito por la Lic. Sonia Yolanda Delgado Gómez, Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información, en representación de la Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y las Disposiciones 22, 23 y 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales en las materias de Archivo y Transparencia para la Administración Pública Federal y su anexo único, las siguientes personas integrantes presidieron la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia: la **Lic. Sonia Yolanda Delgado Gómez**¹, Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información, en representación de la Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité; la **Lic. Elizabeth Ávila Aguilar**, la Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, en representación del C.P. Roberto Muñoz y Leos, el Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED; y el **C.P. Octavio Roberto Linares de la O**, Subdirector de Recursos Humanos, en representación del Mtro. Ricardo Gómez Nájar, Director de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinador de Archivo del CONAPRED.-----

¹ Designación mediante oficio CONAPRED/DAJ/384/2017, mediante el cual podrá realizar las funciones relativas a la Titular de la Unidad de Transparencia en caso de ausencia y/o por ser de así necesario.

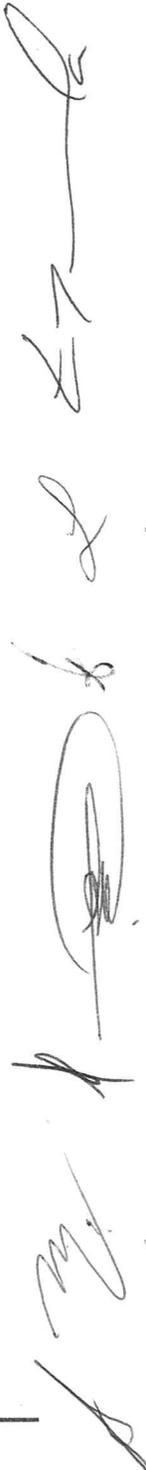
Asimismo, se encontraron presentes en calidad de invitados: la **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información, en representación la Lic. Olivia Rubio Rodríguez, Dirección General Adjunta de Quejas; la **Lic. Lidia Romero Pérez**, Subdirectora de Estudios, en representación de la Mtra. Paula Cristina Neves Nogueira Leite, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas; el **Lic. Jaime Cueva Martínez**, Jefe de Departamento de Actividades Culturales por la Igualdad y la No Discriminación, en representación de la Mtra. Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación; la **Lic. Carmen Lina Garduño Maya**, Jefa de Departamento de Difusión y Campañas, en representación de la Lic. Leticia Galicia García, Coordinadora de Comunicación Social; y el **C. Amado Mauricio Téllez López**, Jefe de Departamento de Logística y Asistencia a los Órganos Colegiados, en representación de la Mtra. Mónica Lizaola, Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo de 2018; Aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Trabajo de 2018.
4. Aprobación de la inexistencia de la información relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000001618.

"El documento que contenga la Estrategia anual de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2018." [sic]

Cueva JMC





5. Aprobación de versiones públicas correspondientes a la fracción XI del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.
6. Aprobación de versiones públicas correspondientes a la fracción XII del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.
7. Aprobación de versiones públicas correspondientes a la fracción XXIII del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.
8. Aprobación de versiones públicas correspondientes a la fracción XXVII del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.
9. Aprobación de versiones públicas correspondientes a la fracción XXVIII del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.
10. Aprobación de versiones públicas correspondientes a la fracción XXXIII del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum. -----

La Lic. **Sonia Yolanda Delgado Gómez** verificó la asistencia exigida por la ley, comprobándose la existencia del quórum.-----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



3.- Para iniciar con el desahogo de temas a tratar durante esta sesión, se trató la aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo de 2018; así como la aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria de Trabajo de 2018. -----

Sobre este punto, la **Unidad de Transparencia** envió vía correo electrónico los proyectos de acta correspondientes a dichas sesiones de trabajo de este Comité, y al no recibir ninguna observación al respecto, se determinó lo siguiente por parte de los Miembros del Comité de Transparencia:-----

Acuerdo ACI/024/2018: Se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia del 2018.--

Acuerdo ACI/025/2018: Se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia del 2018.-----

4.- Una vez desahogado el tema, se discutió la aprobación de la inexistencia de la información relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000001618, que a la letra dice: *“El documento que contenga la Estrategia anual de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2018.”* [sic]-----

Al respecto, la **Lic. Carmen Lina Garduño Maya**, Jefa de Departamento de Difusión y Campañas, hizo de conocimiento que la Coordinación de Comunicación Social,

Cruz M

Handwritten signatures and marks on the right margin.



mediante el oficio CONAPRED/CCS/027/2018, que el documento que contiene la Estrategia Anual de Comunicación Social para el ejercicio fiscal 2018 de este Consejo continúa siendo revisado por la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación. En tenor de lo anterior, requieren se les apruebe la inexistencia parcial. En consideración de lo explicado por parte de la Lic. Garduño, la **Lic. Sonia Yolanda Delgado Gómez**, en su calidad de representante de la presidenta del Comité durante esta sesión, le hizo notar que, como tal, la inexistencia es completa, ya que hasta que la Estrategia Anual esté aprobada, el documento no existe *per se*. Y de la misma manera, el **Lic. Jaime Cuevas Martínez**, Jefe de Departamento de Actividades Culturales por la Igualdad y la No Discriminación, recordó que, en otras ocasiones, con otros documentos e inclusive con la Estrategia Anual de Comunicación Social correspondiente al año 2017, que también fue requerida mediante una solicitud de información, hasta que los documentos no son aprobados, se entiende que aún no existen los instrumentos ya que pueden ser modificados según las observaciones que reciban. Abonando a esta discusión, la **Lic. Elizabeth Ávila Aguilar**, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, externó la duda de si las inexistencias parciales existen dentro de la normatividad de transparencia y acceso a la información; en consideración de esta pregunta, la Unidad de Transparencia comentó que se reconoce esta figura cuando lo requerido por la solicitud de información existe, pero no en todas las características solicitadas. Por lo anterior, se determinaron los siguientes acuerdos:-----

Acuerdo ACI/026/2018: Se aprueba por unanimidad a la Coordinación de Comunicación Social la inexistencia de la información relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000001618.-----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and the name 'Cuevas' written vertically at the bottom.



Acuerdo ACI/027/2018: Se aprueba por unanimidad que la Coordinación de Comunicación Social modifique dentro de su oficio la figura de la inexistencia parcial, para que sólo quede plasmada como inexistencia de la información relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000001618.-----

Acuerdo ACI/028/2018: Se aprueba por unanimidad que el término de inexistencia parcial de la información se utilice sólo cuando la información dentro de las Unidades Administrativas se encuentre de manera parcial a como fue requerida por parte de las personas solicitantes dentro de los requerimientos de información.-----

5.- A continuación, se discutió la aprobación de versiones públicas correspondientes a la fracción XI del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.-----

En relación a este punto, el **C.P. Octavio Roberto Linares de la O**, Subdirector de Recursos Humanos, hizo llegar a la Unidad de Transparencia mediante el oficio CONAPRED/DPAF/SRH/030/2018, las versiones públicas que corresponden a la información que debe ser cargada a la fracción XI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual se refiere a las contrataciones de servicios profesionales por honorarios. Una vez que las versiones públicas obtuvieron el visto bueno de parte de la revisión de la Unidad de Transparencia, el Pleno se pronunció de la siguiente manera:-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]



Acuerdo ACI/029/2018: Se aprueba por unanimidad a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas las versiones públicas que deben cargarse a la fracción XI del Art. 70 de la LGTAIP dentro del SIPOT.-----

6.- Siguiendo el Orden del Día aprobado por este Comité, se trató la aprobación de versiones públicas correspondientes a la fracción XII del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.-----

En el mismo tenor que en el punto anterior, el **C.P. Octavio Roberto Linares de la O**, Subdirector de Recursos Humanos, hizo llegar a la Unidad de Transparencia mediante el oficio CONAPRED/DPAF/SRH/030/2018, las versiones públicas que corresponden a la información que debe ser cargada a la fracción XII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual se refiere a las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen. En concordancia con las cargas anteriores a esta actualización del SIPOT, se comunicó que las versiones públicas que son cargadas son las mismas que arroja el *Declaranet*, pero que para tener la certeza de que la ciudadanía puede acceder a esta información, se almacenan en la nube del Consejo, por si el servidor de la Secretaría de Función Pública no funcionara o decidiera bajar dicha información. Como fueron revisadas y aprobadas por la Unidad de Transparencia, se determinó lo siguiente:-----

Acuerdo ACI/030/2018: Se aprueba por unanimidad a la Dirección de

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Planeación, Administración y Finanzas las versiones públicas que deben cargarse a la fracción XII del Art. 70 de la LGTAIP dentro del SIPOT.-----

7.- Continuando con el desahogo de los temas a tratar durante esta sesión, se llevó a cabo la aprobación de versiones públicas correspondientes a la fracción XXIII del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.-----

Al respecto, la **Lic. Carmen Lina Garduño Maya**, en su capacidad de representante de la Coordinación de Comunicación Social, mediante el oficio CONAPRED/CCS/2018, hizo llegar a la Unidad de Transparencia sus versiones públicas correspondientes a los contratos y facturas con los que deben requisitar los formatos correspondientes a la fracción XXIII, que se refiere a los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial. Las versiones preliminares de dichos documentos recibieron varias observaciones de la Unidad de Transparencia antes de que pudieran recibir el visto bueno por parte de la Unidad. Sobre esta situación, la **Lic. Garduño Maya** compartió con los miembros e invitados de este Comité sobre lo complicado que encuentran la elaboración de versiones públicas de manera digital, puesto que no se cuenta con una herramienta específica que nos ayude en la hechura de las mismas, y que cada Unidad Administrativa lleva un protocolo distinto para la realización de las versiones públicas que debe subir a aprobación de este Comité. Sobre esto, el **Lic. Jaime Cuevas Martínez**, en su calidad de invitado representante de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación, comentó que el software idóneo para esta tarea debe ser el Adobe Acrobat Reader DC en su versión completa, pero que en el Consejo sólo se cuenta con la versión libre, que no contiene las especificaciones que necesitamos para realizar versiones públicas. Por lo comentado, se determinó lo siguiente:-----

Carmen Lina Garduño Maya

Handwritten signatures and marks on the right margin.



Acuerdo ACI/031/2018: Se aprueba por unanimidad a la Coordinación de Comunicación Social las versiones públicas que deben cargarse a la fracción XXIII del Art. 70 de la LGTAIP dentro del SIPOT.-----

Acuerdo ACI/032/2018: Se aprueba por unanimidad que dentro del Orden del Día de la siguiente sesión extraordinaria de trabajo de este Comité de Transparencia se dedique un punto específico a la discusión de la adquisición de un software que ayude a la elaboración de versiones públicas a las personas trabajadoras de este Consejo.-----

8.- Una vez tratado el punto anterior, se prosiguió la aprobación de versiones públicas correspondientes a la fracción XXVII del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.-----

Sobre este punto, el **C.P. Octavio Roberto Linares de la O**, en su calidad de representante de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, hizo de conocimiento que, mediante el oficio CONAPRED/DPAF/139/2018, se hicieron llegas las versiones públicas que deben cargarse a la fracción XXVII, que se refiere a las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas. Al ser formatos que son descargables en el portal de Compranet, toda la información que se desprende de la misma es aquella que ya es de interés público, por lo cual sólo requiere de la autorización del Comité de Transparencia para ser cargado al formato correspondiente de la fracción del Art. 70 de la LGTAIP en cuestión. En ese

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



sentido, se determinó lo siguiente:-----

Acuerdo ACI/033/2018: Se aprueba por unanimidad a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas las versiones públicas que deben cargarse a la fracción XXVII del Art. 70 de la LGTAIP dentro del SIPOT.-----

9.- Continuando, se trató la aprobación de versiones públicas correspondientes a la fracción XXVII del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.-----

En concordancia con el punto anterior, y dentro del mismo oficio CONAPRED/DPAF/139/2018, se sometieron a revisión de la Unidad de Transparencia las versiones públicas que deben cargarse a los formatos correspondientes a la fracción XXVIII del Art. 70 de la LGTAIP, la cual se refiere a los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza. Al tener las mismas características de las versiones públicas anteriormente explicadas en el punto 8 del Orden del Día, el Pleno del Comité se pronunció de la siguiente manera:-----

Acuerdo ACI/034/2018: Se aprueba por unanimidad a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas las versiones públicas que deben cargarse a la fracción XXVIII del Art. 70 de la LGTAIP dentro del SIPOT.-----

10.- Para finalizar con esta sesión de trabajo, se debatió la aprobación de versiones

Cerezo/Hte

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



públicas correspondientes a la fracción XXXIII del Art. 70 de la LGTAIP para su carga al SIPOT.-----

Al respecto, la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante el oficio CONAPRED/DAJ/SJAI/009/2018, hizo llegar a la Unidad de Transparencia las versiones públicas correspondientes a la fracción XXXIII del Art. 70 de la LGTAIP, que se refiere a los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado. Al no recibir observaciones al respecto, se determinó lo siguiente:---

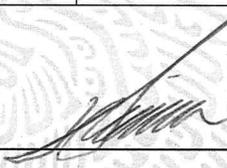
Acuerdo ACI/035/2018: Se aprueba por unanimidad a la Dirección de Asuntos Jurídicos las versiones públicas que deben cargarse a la fracción XXXIII del Art. 70 de la LGTAIP dentro del SIPOT.-----

Derivado de los asuntos relacionados al seguimiento de distintas solicitudes de información, la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, tuvo a realizarse del día viernes dieciséis de febrero de 2017, siendo las 11:50 horas y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria de Trabajo 2017 del Comité de Transparencia.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]

INTEGRANTES DEL COMITÉ

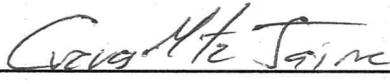
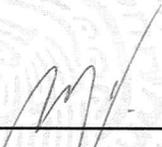
 Lic. Sonia Yolanda Delgado Gómez Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información	 Lic. Elizabeth Ávila Aguilar Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas
 C.P. Octavio Roberto Linares de la O Subdirector de Recursos Humanos	

Estas firmas integran el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de Trabajo 2018 del Comité de Transparencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

INVITADOS PERMANENTES

 Mtra. Siomara Heredia Escudero Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información	 Lic. Lidia Romero Pérez Subdirectora de Estudios
--	--



 <hr/> <p>Lic. Carmen Lina Garduño Maya Jefa de Departamento de Difusión y Campañas</p>	 <hr/> <p>Lic. Jaime Cueva Martínez Jefe de Departamento de Actividades Culturales por la Igualdad y la No Discriminación</p>
 <hr/> <p>C. Amado Mauricio Téllez López Jefe de Departamento de Logística y Asistencia a los Órganos Colegiados</p>	

Handwritten notes and signatures on the right margin, including vertical text and several illegible signatures.

